



Ministerio de Salud



REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 12 /2013

FECHA DE ORDEN: 26 / 02 /2013

EMPRESA ADJUDICADA: BALBOA, S.A DE C.V

TEL. 2562-1834

PROCESO No 15 /2013

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	Juan José Pinela C. 	1/5/13	BALBOA, S.A. de C.V. CASA DEL EXTINGUIDOR
UNIDAD SOLICITANTE	José A. Escobar 	01/03/13	MINISTERIO DE SALUD REGION DE SALUD CENTRAL MANTENIMIENTO
GUARDALMACEN			
DEPARTAMENTO FINANCIERO		1-3-2013 12:25 p	MINISTERIO DE SALUD REGION DE SALUD CENTRAL DEPTO. FINANCIERO
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	José A. Escobar 	01/03/13	MINISTERIO DE SALUD REGION DE SALUD CENTRAL MANTENIMIENTO



Ministerio de Salud



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION
REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

copia

SEÑORES:
BALBOA, S.A. DE C.V.
NIT.: [REDACTED]
COL. SATELITE, CALLE JUPITER # 24-A
SAN SALVADOR
TEL. 2562-1834
PRESENTE.

ORDEN DE COMPRA No. 12 / 2013**SOLICITUD DE COMPRA No. 31/2013****FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2013****FONDO GENERAL****PROCESO No. 15 /2013**

OLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA REGION DE SALUD CENTRAL, UBICADO EN FINAL AVENIDA No 2, CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, COLONIA QUEZALTEPEC, SANTA TECLA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGIÓN DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD	FORMA DE PAGO: 60 DÍAS DESPUÉS DE RECEPCIÓN DE FACTURA. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
--	---

RENGLO N	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
01	EXTINGUIDOR CONTRA INCENDIO DE 20 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA CODIGO: 70408304 ESPECIFICACION: 1- EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA RECOLECTARA EN LA SEDE REGIONAL TODOS LOS EQUIPOS PROCEDENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LOS ENTREGARA A LA EMPRESA PARA SER CARGADOS. 2- LA EMPRESA ADJUDICADA SE ENCARGARA DE RETIRAR LOS EQUIPOS EN LA SEDE REGIONAL PARA EFECTUAR LAS RECARGAS. 3- LUEGO DE OCHO DÍAS HABILES DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS, SERAN DEVUELTOS A LA SEDE REGIONAL TODOS LOS EQUIPOS QUE HAYAN SIDO CARGADOS. 4- LA EMPRESA ENTRGARA Y FACTURARA SOLO LOS EXTINGUIDORES QUE HAYA CARGADO, LOS CUALES NO PUEDEN EXCEDER DE 100 CARGAS	100	C/U	\$ 14.19	\$ 1,419.00
	SUB - TOTAL				\$ 1,419.00



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 12 /2013

REGLON No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB - TOTAL				\$ 1,419.00
	5- LA CARGA DE CADA EXTINGUIDOR DEBE INCLUIR TARJETA DE CONTROL LAMINADA, SEÑALIZACION Y GANCHO. <u>DETALLE</u> CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR 1- El suministro será entregado en la Región de Salud Central en OCHO días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de los equipos que el administrador de la Orden de Compra entregue a la empresa para ser cargados 2- El Suministro será cancelado 60 días después de la recepción de la factura en la Unidad Financiera de la REGION DE SALUD CENTRAL 3- El monto total del suministro no puede exceder de \$ \$ 1,419.00 4- Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, factura de consumidor final en duplicado cliente y 7 fotocopias emitidas a nombre de REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD 5- Toda factura cuyo valor de venta sin IVA sea igual o mayor de \$100.00, deberá detallarse el 1% de retención de IVA.				
	SUB - TOTAL				\$ 1,419.00



Ministerio de Salud



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 12 /2013

REGLON No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB - TOTAL				\$ 1,419.00
	6- De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), esta Dirección Regional designa como Administrador de la presente Orden de compra a Ing. José Antonio Escobar , con cargo de Coordinador de Mantenimiento Regional de la Región de Salud Central quien deberá dar estricto cumplimiento a las Disposiciones legales Citadas.				
	TOTAL				\$ 1,419.00

TOTAL EN LETRAS

SON: MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE

00 /100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3- 02 - 12 -21-1- 54107

DESTINO: SUMINISTRO DE COMPRA DE 100 CARGAS DE POLVO QUIMICO TIPO ABC PARA EXTINGUIDORES CONTRA INCENDIOS DE 20 LIBRAS , PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION DE SALUD CENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. Al momento de entregar este producto deberá adjuntar a esta Orden de compra, la factura en duplicado cliente y 7 copias. FAVOR COORDINAR LA ENTREGA CON ING. JOSÉ ANTONIO ESCOBAR, ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA TEL. 2228-0415 EXT. 122 o AL 2228-8829

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
COPIA 1: GUARDALMACEN
COPIA 2: DEPARTAMENTO
FINANCIERO
COPIA 3: UNIDAD
SOLICITANTE.
COPIA 4: EXPEDIENTE
COPIA 5: ADMINISTRADOR
DE ORDEN DE

CONTRATANTE: Dra. Milagro del Carmen Segovia de Cornejo Director Region de Salud Central	
CONTRATISTA NOMBRE, [REDACTED] FIRMA, [REDACTED] No DE DUI - [REDACTED] FECHA 1/3/13	SELLO



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 12 /2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del SUMINISTRO DE COMPRA DE 100 CARGAS DE POLVO QUIMICO TIPO ABC PARA EXTINGUIDORES CONTRA INCENDIOS DE 20 LIBRAS , PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION DE SALUD CENTRAL , previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, haya recibido dicho suministro, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La REGIÓN DE SALUD CENTRAL, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el SUMINISTRO en su totalidad y a entera satisfacción.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.